

SEDYCBA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Guano, 06 de mayo del 2016

Ingeniero Erika Lourdes Rodríguez Velasco
Presente.-



Estimada Señorita:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido mediante Acta de Junta Universal de Socios, para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SEDYCBA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, por un periodo de **dos años** y las funciones que desempeñara según consta en el artículo 20º del Estatuto.

La Compañía **SEDYCBA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de 08 de enero del 2014, otorgado ante Notaría Cuarta del cantón Riobamba Dra. María Isabel Mancheno y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guano el 27 de Febrero del 2014 de tomo 1 Inscripción 3, anotado bajo el N° 2014-391 del repertorio.

Atentamente,

Ing. Wilson Roberto Barahona Ribadeneira
C.C. 060311922-3
Guano, 06 de mayo del 2016
Ecuatoriano
Dirección: 2 de agosto y alvarado

ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTE**.

Ing. Erika Lourdes Rodríguez Velasco
C.C. 060422745-4
Guano, 06 de mayo del 2016
Ecuatoriana
Dirección: Riobamba Norte Estrada y José de la Cuadra



MATRIZ: CALLE ALACAO – GUANO
SUCURSAL: 2 DE AGOSTO Y ALVARADO – RIOBAMBA
TELÉFONO: 032960827 – 0996592705
MAIL: sedycba@gmail.com



Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Reportorio: 2016- 2244

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Mayo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBREAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 199 a 201 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([RODRIGUEZ VELASCO ANDRADE] / [ERIKA LOURDES en calidad de PRESIDENTE] / [COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEDYCBA CONSTRUCTORA CIA. LTDA] en calidad de PRESIDENTE).

Abg. Esp. Fernando Maji Radilla
Registrador de la Propiedad



07 JUN. 2016

Registrado Daisy P.